

que pongo en la Parroquia ^{on n} de San Mateo
larg Valen mar de quaxenta mil x. Presbitero
pietas su Conventim^{to}. en la fundacion, dando
su Lizenia para su subistencia, y que este
permiso, Lizenia, y Conventim^{to}. fene de testim.
con invezion deste Memorial para presentarlo
en el Tribunal Ecclesiastico, Cuyo favor espero
de la Justificacion y piedad de V. S. En =

P. Aguiña mas los vnz

Lm^{do} 25 de Mayo 1762 =

Cita parte ponga en poder del Sr. Dr. Miguel
de Villalobos Presb. y Prim. Genl. de la exm^{ta} D.
Fundaj. y Merced, que sea, para que en su
Vista informe lo que se le ofrezca, y executado
retenga p.^a su presbiteria, asi lo acordó la
Cm^{da}. Dy fec =

M. de S.
M. de S.

En obsequio al Decreto q^o Pareda de Mayo

